

DELIMITACION DEL AMBITO DEL PLAN GENERAL



AREA MODIFICADA:  
POLIGONO INDUSTRIAL,  
TIGUERORTE Y MONUMENTO  
NATURAL DE LA MONTAÑA DEL  
AZUFRE. (M.P. 5/95)

**AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO**  
Plaza Pedro Pérez Díaz, 1  
38730 Villa de Mazo (La Palma)  
Santa Cruz de Tenerife  
Tfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

**DILIGENCIA:** La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996.

Villa de Mazo, 26 de abril de 1996  
EL ALCALDE EL SECRETARIO

**AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO**  
Plaza Pedro Pérez Díaz, 1  
38730 Villa de Mazo (La Palma)  
Santa Cruz de Tenerife  
Tfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

**DILIGENCIA:** La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 131 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana" aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 1996.

Villa de Mazo, 13 de septiembre de 1996  
EL ALCALDE EL SECRETARIO

Este proyecto requiere el  
plazo establecido en el  
artículo 114 de la Ley  
de Urbanismo.  
13 MAR 1996  
57175

<b>LEYENDA</b>	SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO	Area de viviendas (Reserva de Uso Agrario)
Paraje Natural (S.R. DE PROTECCION)	Forestal	Caminos, Murallas
SUELO RUSTICO FORESTAL	Agrario	EDIFICACIONES PROTEGIDAS
S.R. FORESTAL (Uso Agrícola-Ganadero)	Condado	ASENTAMIENTOS RURALES
SUELO RUSTICO DE PROTECCION Paisajístico	SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO	Nucleos Rurales
Pintoresco y Protección Equipamiento	Destino del Dominio Publico Marítimo-Terrestre (Art. 24, 25, 26 L. Costas)	Nucleos sobre Carreteras
	Protección de Litoral	SUELO URBANO-URBANIZABLE PROGRAMADO URBANIZABLE NO PROGRAMADO

# Planeamiento General de

**Mazo**

NOVIEMBRE 1.995

ARQUITECTO. J. ALEJANDRO HADDAD HDEZ.

Villa de Mazo 18

Modificación Puntual M.P. 5/95

ORDENACION DEL SUELO RUSTICO ESCALA 1:5000

4.C

*[Firma]* 12  
PLANO DE ORDENACION